

**EL ACUERDO MULTIPARTES UNIÓN EUROPEA - ECUADOR: UNA PERSPECTIVA
IMBABUREÑA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

**THE EUROPEAN UNION-ECUADOR MULTIPARTY AGREEMENT: AN IMBABUREÑA
PERSPECTIVE OF FOREIGN DIRECT INVESTMENT**

Irene Revelo Portilla, Mgtr.

 <https://orcid.org/0000-0001-5076-1156>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, Ibarra, Ecuador
imrevelo@pucesi.edu.ec

Marcela Coronel Pinduisaca, Mgtr.

 <https://orcid.org/0000-0003-0136-9670>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, Ibarra, Ecuador
mfcoronel@pucesi.edu.ec

Alfonsina Andrade Ortega, Ph.D.

 <https://orcid.org/0000-0001-6432-5400>

Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra, Ibarra, Ecuador
eaandrade1@pucesi.edu.ec

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 14 de noviembre de 2022

Aceptado: 8 de marzo de 2023

RESUMEN

El acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, es motivo de análisis respecto a la conveniencia o no de su firma una vez entrada en vigencia en el 2017, específicamente en el sector de la inversión extranjera directa. Existen diversos análisis a nivel de país y a nivel de sectores sobre este tema, sin embargo, se ha visto necesario analizarlo desde la visión de expertos imbabureños directos e indirectos; esta investigación es de corte descriptiva no experimental con la aplicación de entrevistas, así como con la recopilación documental con fines comparativos. Como resultado concuerdan los entrevistados en que los inversionistas se enfrentan a amenazas de índole tributario, político, laboral y medioambiental, por lo que el Estado debe fortalecerse en materia de inversiones y hacer más atractivo a sectores no tradicionales como el de la construcción y extracción minera.

Palabras Clave: Acuerdo multipartes; Unión Europea; inversión extranjera directa; Imbabura; sectores de inversión.

ABSTRACT

The multiparty trade agreement between Ecuador and the European Union is subject to analysis regarding the convenience or not of its signature once it enters into force in 2017, specifically in the foreign direct investment sector. There are various analyzes at the country level and the sector level on this subject, however, it has been necessary to analyze it from the point of view of direct and indirect Imbabura experts. This research is non-experimental and descriptive with the application of interviews, as well as with the documentary compilation for comparative purposes. As a result, the interviewees agree that investors face threats of tax, political, labor, and

environmental nature, therefore, the Ecuadorian State must strengthen itself in terms of investment and make nontraditional sectors, such as construction and mining, more attractive.

Key Word: Multiparty Agreement; European Union; foreign direct investment; Imbabura; investment sectors.

INTRODUCCIÓN

Como parte del dinamismo mundial se ha considerado al comercio como una opción válida en el logro del llamado progreso económico, es por ello que la historia de los pueblos siempre ha estado asociada al intercambio de bienes y servicio, que van más allá de las fronteras nacionales; los países buscan implementar procesos de integración económica para propiciar el desarrollo de las economías locales, a través de ello es posible negociar diversos temas que afectan a cada mercado local, tales como; inversión, acceso a mercados, propiedad intelectual, temas ambientales, medidas sanitarias y de control de enfermedades animales y vegetales, así como defensa comercial. Esto ha motivado a los Estados a negociar acuerdos comerciales con características supranacionales que permiten resolver problemas como; logística y distribución, comercialización, inversión extranjera con el propósito de orientarlos hacia mejores flujos comerciales mediante la eliminación de obstáculos al comercio. La (OCDE, 2011) define a la IED como una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente de economía (inversor directo) con el objetivo de establecer un interés duradero en una empresa (la empresa de inversión directa) residente en una economía diferente a la del inversor directo.

Adam Smith considera que: “La globalización tiene la finalidad de la división internacional del trabajo y aprovechamiento de las ventajas competitivas de las naciones, aumentando las relaciones del comercio internacional”. (Vivias Aguero, 1999).. El ingreso Per Cápita nace por la gran depresión y la segunda guerra mundial, en el siglo XX de la mano de los autores Colin Clark y Simón Kuznets. (Arranz, 2018). Particularmente el PIB mundial ha presentado un incremento relevante considerando desde los años 2000, a pesar que el año 2019 abarcó una disminución de la tarifa de demografía presentó un aumento del ingreso en 11 436 dólares comparación del año anterior. “La inversión extranjera consiste en la inversión del capital sea de una persona natural o jurídica, considerando el país destino, las entradas de capitales, el IED es un factor importante en la productividad y un apoyo en la cooperación internacional de las economías creando vínculos con los países y fomentando el desarrollo económico”. (Arranz, 2018).

La investigación se respalda en lo establecido por (Jiménez Giraldo y Rendón Obando, 2012) al afirmar que la IED es considerada como una fuente positiva de beneficios para las economías receptoras. Estos beneficios se derivan de un mayor crecimiento en las industrias en las que se presenta la IED y la posibilidad de que las firmas extranjeras estimulen las innovaciones en las economías receptoras. De aquí que los gobiernos implementen medidas dirigidas a atraer los flujos de IED tales como la reducción de impuestos a las utilidades de las multinacionales y la eliminación o al menos la reducción de los montos de repatriación de las utilidades de las multinacionales.

El problema planteado lleva a investigar ¿Cuál fue el impacto económico que provocó la firma del Acuerdo Multipartes Ecuador – Unión Europea en la inversión extranjera directa? Y sistematizando el problema se pretende identificar ¿Cuáles fueron los lineamientos que permitieron la firma del Acuerdo Multipartes?, ¿Cuáles fueron los factores para lograr la inversión extranjera con de la Unión Europea? y finalmente ¿Cuál es la fiabilidad de la inversión extranjera tras los indicadores macroeconómicos?

Según (Rivas Aceves y Puebla Ménez, 2016) “cuando aumentan las exportaciones, la IED también lo hace, aunque en menor proporción; por ello, velar por un estado competitivo de las exportaciones del sector manufacturero de la economía resulta importante para que el país se vuelva atractivo a la Inversión Extranjera Directa”.

Las firmas están interesadas en atraer IED pues esperan recibir unos beneficios directos e indirectos en sus economías domésticas; los beneficios indirectos son conocidos en la literatura económica como spillovers. Entre los efectos directos se espera unas mayores tasas de crecimiento de la economía doméstica, mayores niveles de empleo e ingreso doméstico. En cuanto a los indirectos se espera mayores niveles de productividad que serán obtenidos gracias a que la IED permite a las economías receptoras tener acceso a tecnologías de punta; además, los empleados de las firmas extranjeras, por lo general, reciben capacitación para emplear estas nuevas tecnologías. Las economías receptoras esperan que las firmas domésticas se vean beneficiadas en el mediano y largo plazo con la transferencia de conocimiento de las firmas extranjeras. No obstante, para que se presenten estos spillovers también es indispensable que existan las condiciones necesarias para la transferencia de conocimiento como, por ejemplo, que la brecha tecnológica entre el país que realiza la IED y el país receptor no sea demasiado grande. (Jiménez Giraldo y Rendón Obando, 2012)

Es necesario comprender la situación económica actual del mercado ecuatoriano y determinar si es capaz de recibir inversión extranjera directa de la Unión Europea, incluso el análisis de los factores determinantes para proyectar una expectativa de superación ante la crisis económica presente, para ello se describe documentalmente el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y Unión Europea (U.E) para establecer los lineamientos.

Con respecto a la evolución de la IED total recibida en América Latina, los estudios publicados por la CEPAL en el año 2021, refieren que estas se redujeron en un 34,7% como consecuencia directa de la pandemia, situación similar ya se había hecho visible en el año 2009 cuando el decrecimiento fue del 37,1%, esta vez consecuencia de la crisis financiera global de ese año. Sin embargo, en el mismo informe se exceptúa a cinco economías que tuvieron crecimiento de capitales externos, uno de estos países fue Ecuador, sin embargo, a nivel de la CAN sigue siendo Colombia el país que más ingresos por IED recibió en el 2020, por un valor de 1800 millones de dólares. Similar contracción de la inversión se dio en todos los países de Centro América especialmente en Panamá.

La concentración de estas inversiones en territorio latino americano y centro americano son tradicionales en el sector energético e hidrocarburífero, sin embargo, existen otros sectores atractivos para los inversionistas externos y en los cuáles Ecuador puede desarrollar su potencialidad no extractivista como; construcción, infraestructura logística, agroquímicos, farmacéutica y la nueva tendencia en economía digital.

Por ejemplo, a nivel del sector de la construcción la española Acciona S.A adquirió el 100% de la constructora brasileña Consorcio Move São Paulo S.A, igual situación se dio con la empresa Adevinta ASA, Prosus NV con sede en Noruega y Países Bajos al adquirir de la también brasileña Grupo ZAP el 100% de las acciones dentro del sector internet-inmobiliario. (CEPAL, 2021)

(Bittencourt, 2021) en su análisis sobre la importancia de los determinantes de la IED para las políticas de desarrollo de América Latina, concluye que la mejora del capital humano y la inserción en la corriente de la IED abre la posibilidad de que las empresas transnacionales puedan invertir sus capitales aún en países pequeños como el Ecuador al aprovechar los procesos de integración como el firmado con la UE. Para (Reinoso, 2022) el estudio relacionado con los nuevos retos para el acuerdo comercial multipartes entre la EU con países como el Ecuador, hace alusión a los nuevos modelos de desarrollo pospandemia al promover aspectos como la transformación digital y la transición por una economía verde, sobre estas bases los posibles ejes que permitirían dinamizar la economía serían; i) las inversiones con la implementación de políticas industriales; ii) transformación digital; iii) crecimiento verde; empleo; iv) derechos humanos.

Previo al acuerdo multipartes la relación comercial de la UE con los países que forman parte de la Comunidad Andina, se sostenía sobre beneficios comerciales otorgados por el SGP (Sistema Generalizado de Preferencias), la temporalidad fue su principal característica y su base el cumplimiento de requisitos en materia laboral con mayor énfasis en la erradicación del trabajo infantil, así como derechos medioambientales. En el caso de Ecuador después de cuatro rondas de negociación el 01 de enero del 2017 entra en vigencia el Acuerdo Multipartes, según datos del Banco Central la IED recibida desde Europa entre los años 2017 al 2021 ha sido cíclica, presentando en el año 2018 el mayor flujo de IED con un valor según datos publicados por el Banco Central de 447 511,95 miles de dólares, siendo el 2017 el año con menores ingresos por inversión con 139 367,42 miles de dólares, desde la firma del acuerdo el país ha recibido un total de 1'521 188 millones de dólares. Según información del BID entre los años 2015 y 2017 el sector de explotación de minas y canteras, caracterizado por constantes conflictos de índole ambiental, social y legal ha sido el que más inversión ha recibido.

En cuanto a las limitaciones (Muñoz Vicuña, 2021) menciona que la falta de armonía y claridad tanto del COPCI, así como de la Ley de Atracción de Inversiones, sus respectivos reglamentos y los Decretos Ejecutivos específicamente el 252 y 439, generan una institucionalidad paralela, duplicidad de funciones que afecta contra la seguridad jurídica de los inversionistas, lo que puede desencadenar en el declive de la imagen del país a nivel internacional.

En párrafos anteriores se ha hecho referencia a la entrada en vigencia del Acuerdo Multipartes publicada en Registro Oficial número 808 del 23 de diciembre del 2016, en el que el artículo 113 indica sobre el Trato Nacional, como lo menciona (Sevilla Albornoz, 2018) al indicar que Ecuador no podrá limitar el número de inversionistas provenientes de la Unión Europea, lo que incluye aspectos como; valor de transacciones, número de operaciones, así como de empleados provenientes de este Bloque incluidos los capitales europeos.

A esto se suma lo establecido en el artículo 116 de la misma norma al referirse a la Promoción de Inversiones y Revisión cuando menciona que "Con miras a una liberalización progresiva de las inversiones, la Unión Europea y los Países Andinos signatarios, en el ámbito de sus

respectivas competencias, buscarán la promoción de un entorno atractivo y estable para la inversión recíproca”. Si bien la IED es fundamental para el dinamismo económico, no es menos cierto que las inversiones que ingresen a territorio nacional deben cumplir con la normativa legal dispuesta tanto en la Constitución y en leyes así como las establecidas en el libro II del COPCI, la ley de Compañías en específico el artículo 6 que dispone que “Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas”.

La definición del desarrollo territorial puede ser resumida como un proceso que se basa en la participación de todos los agentes sociales y económicos, donde se fomentan acuerdos de colaboración con el objetivo de alcanzar un desarrollo participativo fomentado por los actores públicos y privados del territorio, los cuales diseñan y se orientan en practicar un modelo de desarrollo basado en el uso racional de los recursos y las ventajas competitivas locales, que le permitan una adecuada inserción en el mundo global, con la finalidad de la creación de empleo e ingresos como resultante de una estimulación a la actividad económica local. (Vergara Romero et al., 2022)

A pesar de que el sector eléctrico está dentro del grupo de menos atractivo para la IED por parte de la Unión Europea, según (Calderón Cabello y Granja Cañizares, 2021) menciona que al analizar la gestión de procesos de los proyectos de inversión y su relación en la planificación estratégica en el sector eléctrico ecuatoriano, se concluye que la planificación estratégica determina los objetivos hacia los cuales apunta la organización o entidad pública, y de esta se desprenden las estrategias o acciones que se deben realizar para poder llegar a este cumplimiento.

Sin embargo, uno de los factores más importantes que afecta la ejecución de los proyectos, que aportan al crecimiento económico y social de las comunidades, es la restricción de los recursos disponibles para llevar a cabo sus ejecuciones, de tal forma que limita abarcar las necesidades o demandas, es por ello que se considera necesario el poder acceder a más aportaciones de recursos, que provengan de organizaciones externas como inversión y que con ello se prioricen las iniciativas de proyectos en sectores estratégicos como los que se detallarán más adelante. En esta investigación no se aborda aspectos internos de la UE en materia de inversión extranjera directa como las normas aprobadas por el Parlamento Europeo para contrarrestar las subvenciones extranjeras como las concedidas por un gobierno a una empresa fuera de su territorio, esta norma busca una competencia leal entre las empresas europeas y las que operan en su territorio. (Parlamento Europeo, 2022)

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación es de corte descriptiva no experimental, por lo que no fue necesaria la manipulación de variables. La técnica que se emplea para la recolección de datos es la entrevista a través de su respectivo instrumento, no fue necesaria la delimitación de una muestra, por lo que los entrevistados fueron seleccionados por su grado de relación con el tema de investigación.

La investigación se fortalece con la recopilación y análisis de información proveniente de documentos oficiales, donde se encuentran datos cuanti y cualitativos sobre la evolución que ha tenido el acuerdo, su revisión es necesaria para contrastar con la opinión de los expertos, esto

permitirá establecer que tan beneficioso ha sido para el Ecuador en estos años haber firmado este acuerdo.

Procedimiento

Fase 1 Autorizaciones: Como punto de partida se solicitó a empresas constructoras y comercios de la ciudad de la provincia de Imbabura que recibieron IED o tienen relación con este tema desde la Unión Europea, también a catedráticos del área de economía y entidades estatales, autorización para la aplicación del instrumento con fines exclusivos de investigación.

Fase 2: Diseño de instrumentos: Se estructurará el formato de entrevista, diseñada con preguntas abiertas y cerradas, tienen el propósito de comprender los acuerdos, la relevancia, así como beneficios, riesgos y factores que involucran directamente con la inversión extranjera.

Fase 3: Recopilación de información: La información se la obtendrá de directivos de empresas, catedráticos calificados tanto en el ámbito de la docencia como en la publicación de libros en economía internacional, se suma a esta aportación entidades del Estado que se relacionan con el problema de investigación, se usará el instrumento para entrevistas con preguntas guías a ser aplicadas; la información se analizará desde la experiencia comercial, personal, docente y legal. Los testimonios se receptorán de manera presencial o virtual, en la tabla 1 se detallan los entrevistados.

Fase 4 Análisis de Datos: Una vez recolectada la información tanto primaria como secundaria se expondrán los resultados obtenidos para su respectiva discusión, de la que se derivarán conclusiones y también se pueda establecer el inicio de futuras investigaciones en el tema económico de la inversión extranjera directa en el Ecuador.

Tabla 1

Identificación de la población entrevistada

Nro.	Empresa-Cargo	Relevancia de la Entrevista	Cantidad
1	Catedráticos economistas	El conocimiento con el que cuentan en el área de economía permite obtener una información más técnica sobre la inversión extranjera directa en el Ecuador principalmente con los países de la Unión Europea.	3
2	Gerente – HUMO	La relación económica que posee esta empresa con los países que integran la Unión Europea, permite entender la interacción que existe en el mercado nacional con el internacional.	1
3	Gerente- Base Construcciones DALMU Constructora	La inversión extranjera directa con la que cuentan estas empresas permite entender el funcionamiento del capital de la Unión Europea dentro del mercado ecuatoriano.	1
4	Area de Marketing- Arias Track Bike	La posición económica que posee esta empresa con la Unión Europea permite entender la relación comercial que existe con el mercado español.	1
5	Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca.	El Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca. permite, regula y negocia la inversión extranjera directa dentro del mercado ecuatoriano.	1
TOTAL			8

Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados macroeconómicos de la relación IED en el Ecuador con Europa (2010-2021)

El Acuerdo Multipartes a través IED es la variable central de la investigación, es importante determinar el comportamiento en el tiempo que lleva el acuerdo en vigencia, con cada país que conforma la Unión Europea, en la tabla número dos se puede observar el dinamismo que esta inversión ha tenido desde el año 2016 al 2021 y donde se observa que antes de la entrada en vigencia del Acuerdo la IED fue el doble en su participación a comparación del año 2017.

Es determinante considerar todos los sectores que están involucrados directamente con los Acuerdos, adquiriendo una posición relevante en el mercado internacional. Las estrategias propuestas por el gobierno ecuatoriano al incentivar diversas áreas a parte de las productivas, se encamina hacia sectores extractivistas y en alguna medida el de la construcción.

Tabla 2

IED para Ecuador proveniente de la UE

AÑO	USD
2016	481.044,11
2017	129.337,12
2018	397.884,71
2019	310.898,45
2020	278.837,76
2021	31.364,40

Nota: Valores en miles de dólares Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Banco Central del Ecuador (2021).

Ventajas y desventajas de la IED desde la Unión Europea hacia el Ecuador

Tabla 3

Beneficios y desventajas de la Inversión extranjera directa

Beneficios	Desventajas
Adquisición de maquinaria y equipo: La Unión Europea cuenta con alta tecnología, lo que significa una oportunidad para el Ecuador en la mejora de los procesos productivos, reduciendo el tiempo y aumentando la capacidad instalada de las industrias.	Mano de obra: El Ecuador no cuenta con una mano de obra calificada, para el manejo y mantenimiento de la maquinaria y equipo adquirida aumentando los gastos, incurriendo más cuando constan como activo fijo de una industria.
Apertura de otros mercados: La Unión Europea es uno de los mayores bloques comerciales a nivel mundial, cuenta 27 Estados miembros, con características en su mayoría homogénea basada en principios verdes en protección al medio ambiente, producción sustentable e inclinación por países que fomenten la inclusión, así como el comercio justo.	Aspectos legales: Las regulaciones medio ambientales, así como contractuales, no hacen ver como competitivo a nivel de inversiones al Ecuador, economías de la región como la de Colombia y de Perú reflejan mayor flujo de inversionistas europeos.

Fuente: Elaboración propia a partir (Hablamos de Europa, s.f.).

Tabla 4

Inversión extranjera directa por ramas de la economía de la Unión Europea hacia el Ecuador

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	11.115,75	30.497,69	56.787,29	28.494,47	-26.640,92	-4.723,61
Comercio	16.153,62	-1.777,96	19.228,20	6.005,76	9.315,25	35.083,57
Construcción	11.770,68	41.311,65	83.667,69	65.488,54	179.521,12	-1.372,90
Electricidad, gas y agua	403,12	1.977,94	27,00	58,54	7.824,32	791,62
Explotación de minas y canteras	414.104,0	69.277,30	166.465,8	41.753,12	37.939,84	-
Industria manufacturera	4	7	7	7	7	130.203,15
Servicios comunales, sociales y personales	-15.142,85	-19.507,89	37.354,99	38.976,87	-18,05	57.229,51
Servicios prestados a las empresas	7.949,75	1.145,16	224,99	25,31	85,41	961,27
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	49,38	3.137,01	19.284,03	42.685,11	65.755,98	38.065,78
Total	481.044,1	129.337,1	397.884,7	310.898,4	278.837,7	31.364,40
	1	2	1	5	6	

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Banco Central del Ecuador (2021).

En los últimos seis años el Ecuador ha recibido inversión extranjera directa de la Unión Europea con un monto de 1.629.366,55 mil dólares, los cuales se enfocan especialmente en explotación de minas y canteras con un aporte del 37% a pesar de que en el 2021 se tuvo que cubrir el rubro proyectado, esto invita a una reflexión del impacto ambiental para el país; la provincia de Imbabura tiene los proyecto mineros de segunda generación Cascabel con una superficie concesionada de 4.979 hectáreas y Llurimagua con una superficie concesionada de 4.829 hectáreas.

Seguido de ello se observa una inversión del 23% en el sector de construcción que en su mayoría ha crecido año tras año hasta el 2020, en el 2021 hay que cubrir ese rubro ya que no ha ingresado IED como se tenía proyectado; el sector de la construcción es uno de los impulsores para la recuperación económica y la generación de empleo, a pesar de que el ritmo de crecimiento ha desacelerado, en la provincia de Imbabura como se detallará más adelante existe IED en este sector.

Actividades de transporte, almacenamiento y comunicación cuentan con el 11% y servicios prestados a empresas el 10% de IED; Industria manufacturera, agricultura, silvicultura, caza y pesca, al igual que comercio fluctúan de en un 6% a 5% del monto total de inversión; estas actividades están sumando a la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos que según el Banco Central del Ecuador para el primer trimestre 2021 presentó un superávit.

Las actividades económicas menos consideradas o al parecer menos atractivas para la IED por la Unión Europea son electricidad, gas y agua, así como servicios comunales, sociales y personales con un aporte del 1% al monto global; considerando que la generación, captación y distribución de energía eléctrica, así como los servicios comunales, sociales y personales a raíz de la pandemia por COVID 19 han tomado fuerza se deberá evaluar políticas públicas que incentiven la IED.

Factores determinantes para que el Ecuador reciba IED

Tabla 5

Factores determinantes para recibir IED por el Ecuador

<p>Determinantes económicos</p>	<p>(+) Tamaño de mercado: Las empresas quieren beneficiarse de la economía que aportan los países, alcanzando una oportunidad de ventas y niveles de producción, la cual se mide por medio del PIB, PIB per cápita, PNB per cápita y población.</p> <p>(+) Tasa de crecimiento del mercado: Se dinamiza la economía y el desarrollo del país, se mide por medio de la tasa de crecimiento PIB.</p> <p>(-) Inflación: Establece una estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>(±) Tasa de cambio: Establece la apreciación de la moneda que influye en los flujos de IED.</p> <p>(+) Crecimiento del dinero: Es la cantidad de dinero que hay en la economía para el desarrollo y el crecimiento del sistema financiero.</p> <p>(+) Apertura de intercambio: Primordial para las economías que impulsan el crecimiento, como una apertura comercial y colocación de flujos IED.</p> <p>(±) Infraestructura: En la instalación, es importante para el impulso del crecimiento en la economía, por la apertura comercial y colocación de los flujos IED son mayores.</p> <p>(±) Tasa de interés: Es el costo del capital, donde los inversionistas aportan cuando las tasas de interés son bajas.</p> <p>(+) Tasa de retorno sobre la inversión: El inversor evalúa todos los mercados y establece cuál es el rendimiento de la inversión.</p> <p>(-) Déficit de la cuenta corriente: Es un factor importante, en caso que exista un déficit en la cuenta del país, no es atractivo en la colocación de los capitales.</p>
<p>Determinantes políticos</p>	<p>(-) Impuestos: Si un país tiene una gran cantidad de impuestos, no es atractivo para los inversionistas por su costo al invertir.</p> <p>(±) Estabilidad política: Es un instrumento que impulsa el IED, determinando la incertidumbre o crisis políticas y los flujos de IED menores.</p> <p>(+) Política de gobierno: Un factor para atraer el IED, mediante las políticas macroeconómicas, incentivos, exenciones fiscales, subsidios, por consiguiente, los inversionistas les atraen por el color de capitales en estos países.</p>
<p>Determinantes socio-económicas</p>	<p>(+) Capital humano: Es el factor relevante al colocar flujos en el capital, en caso de que un país cuente con la mano de obra calificada y un nivel de educación superior, impulsa a mayores y niveles de producción, por lo tanto, los inversionistas se miran atraídos.</p> <p>(+) Recursos naturales: Cuando un país cuenta con recursos naturales como; minería, petróleo, productos agrícolas, para ser explotados, los inversionistas lo miran como una oportunidad.</p> <p>(-) Nivel de corrupción: La incertidumbre, falta de transparencia y de información, es factor negativo, debido a que presentan riesgos que toman los inversionistas al momento de invertir.</p> <p>(+) Integración regional: Los acuerdos existentes con otros países son fundamentales, reduciendo las barreras de los aranceles y la reducción de los costos comerciales, como incentivos para los inversionistas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de (Castillo, 2020).

Aspectos legales de la IED en el Ecuador

El marco legal dentro de la IED marca reglas claras sobre los derechos y obligaciones de quienes invierten sus capitales tanto dentro como fuera de las fronteras al buscar estabilidad no solo política y económica sino también jurídica, en el marco de la protección legal, la Constitución del Ecuador menciona en su artículo 339 que, la IED estará sujeta al marco jurídico nacional y que ésta será complementaria a la inversión nacional. En concordancia el COPCI, Libro II del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos, en su artículo 13 define a la inversión extranjera como “de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador”. El reglamento del mencionado Libro II hace alusión a las que son consideradas como modalidades de inversión, lo que contribuye al desarrollo de una actividad económica en el territorio ecuatoriano, se las resume a continuación:

- a) La participación en el capital de una compañía nueva o existente, realizada mediante aportes en numerario o en especie, incluyendo bienes intangibles.
- b) La adquisición de participaciones, acciones, cuotas sociales y aportes que representen los derechos de la compañía.
- c) Adquisición de derechos en patrimonios autónomos.
- d) Los títulos de participación pública o privada.
- e) Adquisición de bienes inmuebles y muebles tangibles.
- f) Derechos contractuales incluidos los que impliquen transferencia tecnológica.
- g) Derechos conferidos por la ley, tales como: licencias, autorizaciones y permisos.
- h) Contribuciones tecnológicas intangibles patentados o no patentados.
- i) Reinversión mediante la capitalización de las utilidades.
- j) Se considera inversión productiva a la realizada por residentes fiscales ecuatorianos en jurisdicción extranjera mediante financiamiento otorgado por instituciones financieras extranjeras, siempre que conlleven el retorno efectivo de divisas al país.

Por otro lado, en el Artículo 14, deja en claro que el inversionista y la empresa receptora tendrán el derecho de controlar, usar, convertir a cualquier moneda y transferir o remitir al exterior cualquiera de los fondos derivados o relacionados con la inversión o con el contrato de inversión, de igual forma los inversionistas o la empresa receptora no tendrán la obligación de mantener dichos fondos en el Ecuador, ni de convertirlos a moneda nacional, ni someterse a ninguna otra restricción, pero si se obligan a cumplir lo establecido en el Régimen Tributario según la legislación vigente. (Cachago, 2021)

Con la finalidad de dinamizar las inversiones el COPCI estableció las siguientes categorías; a) incentivos generales; **b) incentivos sectoriales;** c) incentivos para Zonas deprimidas. en el territorio. En el Libro II incentivos sectoriales Artículo 17 menciona: Para la aplicación de los incentivos sectoriales, se establece el alcance de los sectores económicos priorizados al tenor siguiente:

Tabla 6

Sectores económicos priorizados

Sectores económicos priorizados
a) Sector agrícola: alimentos frescos, congelados e industrializados. - Son todas las empresas dedicadas a la producción y obtención primaria de materias primas de origen vegetal a través de los cultivos.
b) Cadena agroforestal y productos elaborados. - Comprende a las nuevas actividades de producción y procesamiento de la madera, productos intermedio procesados de madera, así como los productos finales en forma de muebles y el incentivo está encaminado a fomentar la producción de actividades que permitan incrementar el valor agregado.
c) Metalmecánica. - Incluye todas las nuevas empresas que busquen dedicarse al desarrollo de tecnología y procesos de manufactura y transformación de las materias primas básicas de este sector como: acero y hierro fundido, en sus diversas formas y calidades.
d) Petroquímica y oleo química. - La industria petroquímica comprende la producción de sustancias en base a materias primas básicas que se derivan del gas y del petróleo. Su elaboración requiere de procesos de refinación para crear nuevas materias primas que son insumos de bienes finales de diversas cadenas productivas integradas a esta industria.
e) Farmacéutica. - Este sector comprende el desarrollo de tecnología, investigación y desarrollo de ingredientes activos para la industria farmacéutica y procesos de manufactura de medicamentos.
f) Turismo, cinematografía y audiovisuales; y eventos internacionales. - Se comprende las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos de su residencia habitual, sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.
g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa. - Integra las actividades asociadas con la energía cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable que se regeneran naturalmente como: sol (energía solar), viento (energía eólica), ríos y corrientes de agua dulce (energía hidroeléctrica), entre otros.
h) Servicios logísticos de comercio exterior. - Estos servicios implican las actividades necesarias para la adquisición, recepción, mantenimiento, reparación y asistencia técnica, de los medios de transporte internacional de carga, así como de las unidades, mercancías y demás equipos que son necesarios para facilitar las operaciones aduaneras, portuarias, aeroportuarias y de cruce de frontera.
i) Biotecnología y software aplicado. - Incluye las aplicaciones científicas o técnicas a través del uso de organismos vivos, con la finalidad de promover efectos positivos y fomentar productividad como herramienta de aplicación transversal en los procesos productivos.
j) Exportación de servicios. - Serán las actividades que se ajusten a lo previsto en el numeral 14 del Artículo 56 de la ley Orgánica de régimen tributario interno, sin perjuicio de lo que al respecto añade la normativa vigente.
k) Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática productos y contenido digital, y servicios en línea. - Se encuentran el hardware tecnológico, seguridad informática, servicios en línea, desarrollo y servicios de software, infraestructura digital y productos y contenido digital.
l) Eficiencia energética. - Se considera dentro este grupo a las empresas que se dediquen a la optimización de procesos y sistemas energéticos en todas sus formas de energía con fuentes renovables y no renovables.
m) Industrias de materiales y tecnológicas de construcción. - Se considerará dentro del sector de industrias de materiales que sean renovables y reciclables o reciclados, cuyo proceso de extracción, manufactura, uso y disposición final, generen un bajo impacto ambiental.

- n) Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo. - Se considera las actividades que implican la transformación de materias primas a través de procesos productivos, por lo tanto, este sector incluye toda la actividad de manejo de materia prima para fabricación de productos secundarios.
-

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cachago, 2021)

Según información de la CORPEI la balanza comercial con la UE ha sido positiva, registrando exportaciones al 2021 de 3.768 millones de dólares y un incremento anual del 4%, siendo los productos primarios los principales comercializados, se mencionan estos datos ya que, en el caso de presentarse una balanza comercial negativa el artículo 18 del mismo COPCI, se refiere a los sectores de sustitución de importaciones y fomento de exportaciones que por su importancia en la cadena productiva, por su capacidad de propiciar la sustitución de importaciones de productos con alto valor agregado, que generen alto encadenamiento, transferencia tecnológica y demanden procesos innovadores, e incorporen niveles significativos de empleo, propone los siguientes sectores como claves para una sustitución estratégica:

- a) Fabricación de sustancias químicas básicas, que incluyen abonos y compuestos de nitrógeno.
- b) Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.
- c) Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
- d) Fabricación de otros productos químicos.
- e) Fabricación de productos cerámica
- f) Fabricación de productos de cerámica
- g) Fabricación de receptores de radio, televisión, celulares y productos conexos para el consumidor.
- h) Fabricación de prendas de vestir y materiales textiles.
- i) Fabricación de cemento y aparatos de uso doméstico.

Las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, tienen como objetivo atraer nuevas inversiones que sean sostenibles y productivas, una de las metas es el consolidar la oferta y exportación que mejoren la competitividad sobre todo en materia de logística. Los lineamientos establecidos en la norma que se está analizando, busca la atracción de la IED. Sin embargo, esta figura tiene su complejidad a la hora de plasmarla operativamente pues el artículo 46, delimita los lineamientos para constituirla legalmente, pero si estos proyectos de inversión fueran explotados se podrían realizar actividades como: la transferencia y desgravación de tecnología sumado la innovación; biodiversidad; mejoramiento ambiental; diversificación industrial; servicios logísticos; y servicios turísticos.

El ente regulador en materia de suscripción de contratos de inversión es el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, quién tendrá la potestad de aprobar o no el ingreso de inversionistas, se indica la información que debe contener la solicitud al tenor de lo expuesto en el artículo 25 del COPCI:

- a) Nombre, objeto social y actividad autorizada de la empresa receptora de la inversión y del inversionista, de ser aplicable, con indicación de su capital social.
- b) Nombre del apoderado del inversionista en el Ecuador, de requerir la ley tal designación, o nombre del representante legal y copia del documento que acredite tal designación.
- c) Breve descripción del proyecto de inversión previsto.
- d) Monto estimado y propósito de la inversión proyectada, especificando las fuentes de recursos y el plan de inversión proyectado en montos y plazos estimados o reales.
- e) Cuando la inversión esté constituida de conformidad con un contrato, permiso, licencia, concesión o autorización, otorgados en virtud de una ley sectorial vigente a la solicitud respectiva se acompañará una descripción sumaria de los términos y condiciones del correspondiente contrato, permiso, licencia, concesión o autorización.

La Unión Europea

La Unión Europea es una asociación económica y política formada por 27 países de Europa (a partir de febrero de 2020 con la salida de Reino Unido), que han delegado parte de su soberanía en instituciones comunes para tomar democráticamente decisiones sobre asuntos de interés común. (Comunidad de Madrid, s.f.)

Surgió del anhelo de paz, así como del hastío del conflicto en que la II Guerra Mundial sumió a los países europeos. Dado que las confrontaciones que desde la Guerra franco-prusiana se habían venido desarrollando en el continente tenían a Francia y Alemania como protagonistas, se dispuso la creación de una asociación que incluyendo a estos dos países pusiese en común la producción de dos sectores industriales esenciales: carbón y acero. Por tal motivo se fundó, con el Tratado de París (1951), la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), embrión de la actual UE y que engloba a Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. (Hablamos de Europa, s.f.).

Es una organización legal con una estructura institucional compleja que abarca temas de política económica, política exterior y seguridad, y es el bloque integrado más avanzado del mundo. Las recientes dificultades económicas de algunos de los países fundadores de la Unión Europea han creado un interés adicional en el análisis de los procesos de integración y unificación.

La Unión Europea (UE) se encuentra en una posición destacada por lo que respecta al comercio internacional. La apertura de sus acuerdos comerciales ha convertido a la UE en el principal actor del escenario del comercio internacional y permite a la UE seguir siendo una buena zona con la que hacer negocios. La UE exporta cada día cientos de millones de euros en mercancías e importa cientos de millones de euros más. Es la primera exportadora mundial de productos manufacturados y servicios, y el mayor mercado de importación para más de ochenta países. En conjunto, los países de la UE representan el 16 % de las importaciones y exportaciones mundiales. (Unión Europea, s.f.).

La Unión Europea y su relación comercial con el mundo

Desde su formación la UE ha buscado promover el comercio internacional, situación que ha provocado que todos sus miembros se abran a nuevos horizontes con el propósito de fomentar la globalización y una mejor relación política con otros países. Por tal motivo la Unión Europea posee en la actualidad 130 acuerdos comerciales y es uno de los principales socios en materia de inversiones a nivel latinoamericano.

Los acuerdos comerciales no solo son una oportunidad para reducir los aranceles, sino también para que nuestros socios reconozcan los estándares de calidad y seguridad de la UE, y para que se respeten los productos con una denominación de origen protegida, como el queso manchego, la faba asturiana o el plátano de Canarias. Esto es muy importante ya que los productos alimentarios europeos gozan de una reputación mundial por excelencia y tradición. (Parlamento Europeo, 2021).

En 2018, las exportaciones de la UE representaron el 15,6 % de las exportaciones mundiales y sus importaciones el 13,9% del total. Esto sitúa al bloque comunitario entre los principales actores comerciales del mundo, junto a Estados Unidos y China. (Parlamento Europeo, 2021).

Al mismo tiempo, las empresas extranjeras que desean exportar a la UE deben cumplir con los mismos altos estándares que las empresas locales, por lo que no existe riesgo de competencia desleal por parte de las empresas que no pertenecen a la UE. (Parlamento Europeo, 2021).

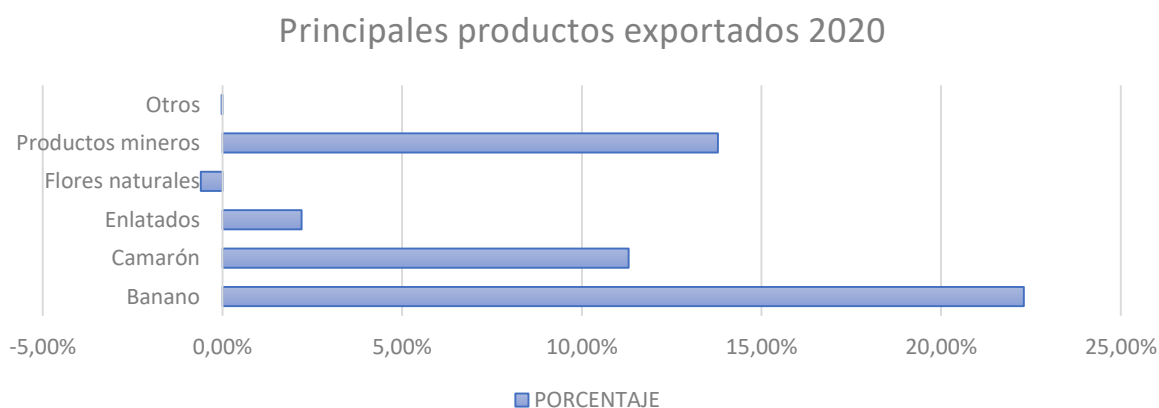
Las empresas europeas no solo se benefician de la economía de escala, que implica la participación en el mercado único más grande del mundo, sino también de los acuerdos comerciales que permiten a las empresas de la UE exportar muchos de sus servicios y productos. (Parlamento Europeo, 2021).

Relación histórica del Ecuador y la Unión Europea

La relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea se inició a finales de siglo XIX, cuando el país amazónico da un importante paso con la exportación del cacao y café hacia Francia, Reino Unido y Alemania. Dando comienzo a una relación comercial política estable. A lo largo del tiempo se esta relación ha enfrentado efectos negativos como crisis políticas, financieras, legales y ambientales.

Figura 1

Principales productos exportados a la UE por Ecuador



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Banco Central del Ecuador (2021).

Ecuador importa principalmente nafta solvente de la Unión Europea, un producto ligero del petróleo derivado directamente del petróleo crudo y destilado a temperaturas que oscilan entre 30 y 200°C. Se utilizan en procesos industriales que requieren la acción de disolventes o diluyentes. Por ejemplo, en la preparación de pinturas, barnices, pesticidas, herbicidas, aerosoles, tintas e incluso para extracción, aceites grasos vegetales y sabores.

Resultados de entrevistas sobre la IED en el Ecuador

Respuesta catedráticos imbabureños

El impacto positivo que se esperaba recibir el Ecuador, no se ha logrado evidenciar de la manera que se esperaba, ha comparación de países como México, Brasil y Colombia, que se encuentran en una mejor situación económica en inversión internacional, debido a que sus sectores se han adaptado a la industrialización de la explotación de petróleo y minería. Los factores que afectan al Ecuador en materia de inversión son las regulaciones laborales y regulaciones fiscales, que no permiten que el inversor extranjero pueda acceder al mercado ecuatoriano y mucho menos utilizar el Acuerdo Multipartes para el progreso económico.

El Acuerdo Multipartes ha logrado un beneficio económico en las exportaciones/importaciones ecuatorianas, pero para atraer IED de la Unión Europea no se ha cumplido con los resultados que se esperaba por lo cual se necesita realizar un análisis estratégico, normas jurídicas y leyes que con contenga todos los requisitos para cumplir con objetivos económicos.

En general el Ecuador debe abrirse al mercado europeo para que sea considerado como un país viable para recibir IED y proporcionar leyes sobre inversiones para alcanzar el desarrollo económico esperado, pues en la actualidad no se ha pronunciado la inversión extranjera en los sectores primarios y secundarios, provocando que la economía se encuentre estancada por no aprovechar las herramientas como los acuerdos comerciales en beneficio de las empresas, emprendimientos e industrias.

La IED del Ecuador ha evolucionado favorablemente año tras año debido a que poseemos ventajas estratégicas como por poseer diversidad, riqueza natural sustentable, una moneda estable (dólar americano), logística para el traslado de los recursos; dándonos a entender que tenemos sectores atractivos para recibir inversión extranjera las cuáles son: agricultura, construcción y la alimentación, sin embargo la crisis de la pandemia por COVID ha hecho que las inversiones se contraigan en el actual año.

Ecuador es uno de los países que se ha beneficiado por la IED en los últimos años, en los sectores como el manufacturero, servicios y materia prima, permitiendo que el capital español ayude con el crecimiento y desarrollo económico. Para el año 2022, se estableció un plan de inversión de 30 000 millones de dólares, para el apoyo de todos los sectores, ofreciendo oportunidades de inversión y concesiones en infraestructuras, en el sector minero, telecomunicaciones y tratamiento de aguas, además de la mejora en la producción de la industria agroalimentaria.

La IED ha crecido con 2 000 millones de dólares con los capitales externos de potencias mundiales como España, Canadá, Inglaterra y China según los datos del Banco Central del Ecuador lo cual da a entender que se ha recibido inversión extranjera esto ha impulsado el desarrollo económico, pero en pequeños sectores como alimentación, agricultura y medicamentos a causa de la pandemia.

Se posee las características necesarias para recibir IED por parte de la Unión Europea pero las políticas comerciales aplicadas en el Ecuador no incentivan al inversionista extranjero a depositar su dinero en las empresas ecuatorianas. Se tiene que entender que el Acuerdo Multipartes permitirá al Ecuador reducir costos de adquisición de productos, tecnología y capital dando una mejor oportunidad de crecer económicamente, dando comienzo a la integración multilateral que se concentra en políticas comerciales y de cooperación de desarrollo.

Ecuador no ha crecido a nivel de países como Colombia, Perú y Chile, porque registran entre 6 y 12 millones de dólares en los últimos años, indicando que no se está aprovechando a su máximo potencial el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Considerando que en los sectores que se ha logrado consolidar la IED son de infraestructura y servicios modernos en el ámbito públicos e industria en el sector privado dándonos a entender que el inversor extranjero busca ambos sectores para invertir el capital español.

Resultados empresarios Imbabureños

Ecuador es un país que no tiene políticas comerciales aptas para recibir la IED, a diferencia de Perú, que se ha adaptado a la importación/exportación de prendas de vestir, esto da a conocer que económicamente se debe mejorar las políticas comerciales en el sector textil para poder llamar a la inversión internacional. Se cuenta con el Acuerdo Multipartes que brinda la posibilidad de mejorar el producto en el país mediante tecnología y reducción de costos, pero las regulaciones fiscales como tributos al Impuesto a la Renta, retenciones de la fuente, gastos de constitución y ambientales establecidas en la Ley de Gestión Ambiental, no permiten que el progreso sea continuo dificultando la idea de recibir inversión internacional por parte de la Unión Europea.

En la actualidad se cuenta con una mayor apertura a contratos internacionales debido a la firma del Acuerdo Multipartes, desde el año 2021 en adelante empresas constructoras por ejemplo se ha beneficiado mediante la inversión extranjera que recibe desde Francia para proyectos desarrollados en la provincia de Carchi. Esto da a entender que la IED que recibe el Ecuador es positivo en el sector de la construcción, pero no solo en provincias grandes como Pichincha y Guayas, porque ayuda al desarrollo económico por tal motivo se debe eliminar las dificultades políticas ecuatorianas para que empresas como ésta, sigan atrayendo capital europeo. Estas empresas en los últimos meses tienen proyectos que son financiados por capitales extranjeros, creando plazas de trabajo y el desarrollo de la zona, además de tener inversión francesa, permite abrir caminos para otras empresas que se encuentran en crecimiento, teniendo en cuenta el beneficio que brinda abrirse económicamente a la Unión Europea.

En el sector de la construcción la inversión extranjera es ínfima, por las políticas comerciales impidiendo el desarrollo de la edificación de obras, a comparación de Colombia donde se nota un crecimiento económico gracias a la IED de la Unión Europea. Las regulaciones que impone el Estado ecuatoriano en el mercado dificultan la IED de la Unión Europea, en el caso de la infraestructura los impuestos son muy elevados, por esta razón el inversor extranjero prefiere buscar mercados en donde se pague menos impuestos y obtenga utilidades en un corto tiempo.

Resultados desde la visión Estatal

En los últimos 10 años de relación con la Unión Europea se ha notado un promedio de 600 a 700 millones de dólares por año, no obstante, el ingreso es estable a comparación con otros países que forman parte del Acuerdo Multipartes. En el año 2021 y el 2022 el mayor inversionista fue España, por la firma de concesiones de tres proyectos energéticos de 400 millones de dólares que se encuentran en proceso de aprobación, dando un crecimiento considerado para la IED. El Ecuador intenta eliminar las restricciones a la inversión, sin embargo, la materia prima, mano de obra resulta costoso por cuestiones de tipo cambiario, por tal motivo los empresarios prefieren invertir en mercados donde se obtenga rentabilidad a un menor costo y en un menor tiempo. El mercado ecuatoriano es atractivo para los inversionistas porque posee recursos renovables como minas que deben ser exploradas y explotadas, ríos que generan hidroeléctricas, una posición del sol que permite gestionar paneles solares fotovoltaicos y un turismo, que no obstante falta mejorar.

Análisis de la fiabilidad del Acuerdo Multipartes a través de IED según los datos recolectados

Una de las actividades relacionadas con el país es la exportación, generando divisas que fortalece la economía. La firma del acuerdo es un desafío para todos los sectores, especialmente por los fuertes requisitos de salud, seguridad sanitaria, entre otros.

Por consiguiente, cómo resultado de las entrevistas dirigidas a economistas, constructoras y entidades previamente seleccionados por su experiencia en el ámbito económico y referente a las inversiones extranjeras; donde consideran de utilidad la firma del Acuerdo de Multipartes con la Unión Europea, en los sectores que pertenecen y en otros que han influenciado estos acuerdos, sin embargo la mayoría concuerda que es necesario mejorar los regulaciones de tributos especiales y gastos de constitución evitando trabas para las pequeñas industrias, es necesario reformular o mantener una estabilidad reglamentaria, para que los países extranjeros tengan seguridad en sus inversiones, otros aspectos a considerar, es incentivar al ecuatoriano, para crear y desarrollar nuevas ideas, dando a lugar apertura de nuevas inversiones y con ello aumentar las plazas de empleo y dinamizar la economía de las zonas.

Las mayores debilidades para atraer la inversión es no tener alianzas claras directas con los inversores y empresas del país, o a su vez dar prioridad al capital y no a la producción del país, sin embargo, es necesario intervenir en los sectores más rezagados para un mayor desarrollo, aprovechar otros como el turístico, textil, ya que el Ecuador tiene gran posibilidad de ampliarse con mayor inversión en esos sectores, siendo positivo y poniendo un valor agregado a comparación de otros países. Finalmente, el tratado tiene como finalidad principal la obtención de beneficios para promover el crecimiento económico de un país, abriendo la puerta a otros nuevos. mercados con diferentes preferencias de consumo.

Tabla 7

Consolidación de Resultados

Lineamientos documentales del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y Unión Europea (U.E)	Factores determinantes para la ejecución de la inversión extranjera en el país.	Indicadores macroeconómicos que demuestran la fiabilidad de la IED en el mercado ecuatoriano.
<p>En el Título I disposiciones iniciales capítulo 2 disposiciones generales; se habla de facilitar el comercio internacional y la inversión entre las partes mediante mecanismos de liberación de pagos corrientes y movimientos de capital relacionados con la inversión directa.</p> <p>TÍTULO V PAGOS CORRIENTES Y MOVIMIENTO DE CAPITAL</p> <p>Artículo 171 Disposiciones finales; se refiere a mantener una relación estable y seguro de inversión a largo plazo permitiendo la liberalización progresiva de las cuentas de capital y financiera.</p> <p>En el TÍTULO IX COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el Artículo 271; Establece, promover el desarrollo sostenible de las partes involucradas, reconoce los beneficios económicos, tecnológicos y producción que brinda el acuerdo comercial internacional.</p> <p>En los siguientes apartados se informa:</p> <p>Las Partes se esforzarán por facilitar y promover el comercio y la inversión extranjera directa en bienes y servicios ambientales.</p> <p>Los beneficios que se tienen presente en el mercado ecuatoriano ayuda al empresario a tener un objetivo más grande que alcanzar mediante el uso de leyes que tiene acordado con el mercado español.</p> <p>Los países firmantes acuerdan promover las mejores prácticas empresariales relacionadas con la responsabilidad social, ética y moral.</p>	<p>Los determinantes económicos que influyen en la inversión extranjera directa en el mercado ecuatoriano son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tamaño del mercado; debido a la población de casi 18 millones de habitantes, que a nivel de otros mercados andinos es reducida para obtener una rentabilidad amplia a comparación del mercado europeo. ▪ Tasas de interés; la tasa impuesta para los inversionistas ha ido disminuyendo de 15% a 8% para obtener una mayor inversión extranjera directa. ▪ Apertura de intercambio; El Estado debido a la integración a establecido lineamientos que protejan al inversionista. ▪ Determinantes políticos que influyen a la inversión extranjera son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estabilidad Política: Debido a las decisiones políticas y la pandemia COVID- 19 se ha dificultado ampliar relaciones comerciales internacionales con la Unión Europea. ▪ Impuestos; La menara más acertada para proteger la industria nacional es imponer medidas tributarias que beneficien tanto al país como al inversor. <p>Recursos Naturales; los recursos naturales que posee el Ecuador son atractivo para el inversor europeo, pero se encuentra con restricciones en materia de legislación ambiental, así como la resistencia de las comunidades.</p>	<p>Según los datos estadísticos del Banco Central del Ecuador se conoce que ha existido un incremento de inversión extranjera directa por parte de la Unión Europea desde la integración del Ecuador al Acuerdo multipartes desde el año 2017 al 2021 fue de \$ 1.629.366,55 millones de dólares dando una influencia significativa en el mercado ecuatoriano, con ciertas excepciones por la Pandemia.</p> <p>La desgravación arancelaria de productos provenientes de la UE ha sido una ventaja positiva para el productor europeo sobre todo del sector licores. Para el Ecuador el beneficio se ha dado en el incremento de exportaciones primarias.</p> <p>Existe un antecedente con la firma del acuerdo multipartes en la economía ecuatoriana permitiendo establecer que una economía que se relaciona con potencia mundiales puede beneficiarse mediante acuerdos comerciales que ayuden al producto interno bruto, a una estabilidad económica dentro de las empresas permitiendo la conservación de los recursos nacionales.</p>

Todas estas especificaciones permiten una facilidad en la inversión extranjera directa permitiendo alcanzar prácticas comerciales honestas, en este sentido, y concordando con las leyes escritas en el acuerdo multipartes se proyecta una estimulación en el desarrollo económico.

En el Anexo VII SOBRE LAS LISTA DE COMPROMISOS SOBRE ESTABLECIMIENTO; se habla que todos los sectores económicos tienen acceso al mercado internacional, permitiendo la inversión extranjera directa salvó proyectos de inversión en actividades relacionadas con disposición de basura tóxica, peligrosas, radiactivas no producidas en las partes firmantes del acuerdo comercial.

CONCLUSIONES

Con la inversión extranjera se podría alcanzar una serie de beneficios en los nueve sectores que son los receptores de la IED, sin embargo, la falta de una concordancia legal hace que, por parte de los inversionistas exista desconfianza y prefieran ingresar a otros mercados de la CAN como Colombia y Perú quienes a pesar de tener una moneda en constante fluctuación son mucho más atractivos para el inversionista.

Desde la entrada en vigencia del acuerdo multipartes hasta el 2021 Ecuador ha tenido ingresos por IED de 1.629.366,55 mil dólares, se ha evidenciado que la inversión extranjera directa se ha enfocado en el sector de "Explotación de minas y canteras", debido a que el Ecuador posee recursos naturales de gran interés para el inversionista como sucede en los campos mineros de Imbabura con los proyectos Llurimagua y Cascabel.

Uno de los sectores que también cuenta con ingresos por inversión es el sector de la construcción, el beneficio a nivel económico ha sido del 23%, en la provincia de Imbabura, constructoras se encuentran trabajando en proyectos de inversión con capital europeo, lo que genera impactos positivos sobre todo en la generación de plazas de trabajo y en ingresos tributarios.

Al comparar los ingresos por IED entre los años 2017 al 2021, es el año 2018 donde se obtuvo de la UE 397.884,71 miles de dólares que contrastan con los 31.364,40 miles de dólares recibidos en el 2021, se evidencia los efectos de la Pandemia Covid 19 al reflejar que entre estos dos años se dio un decrecimiento del 91% que en unidades monetarias representa aproximadamente 366.520,31 miles de dólares. Con mejor estabilidad política y económica se hace más atractiva la IED, Ecuador es un país rico en recursos naturales, por tanto, la estrategia gubernamental está en generar lineamientos que permitan ser un atractivo mutuo entre el país inversor y la comunidad receptora de estos beneficios para que se permita consolidar la inversión extranjera, esto impulsará el desarrollo económico del Ecuador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arranz, M. N. (11 de 2018). Determinantes de la evolución del PIB de España y de Castilla León. Determinantes de la evolución del PIB de España y de Castilla León: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/33578>
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Información Económica y Estadística*. Principales productos exportados a la UE por Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (2021). *Inversión Extranjera Directa*. Inversión Extranjera Directa por Rama de Actividad Económica: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- Bittencourt, G. (Agosto de 2021). *¿Por qué son importantes los determinantes de la IED para las políticas de desarrollo en América Latina? ¿Por qué son importantes los determinantes de la IED para las políticas de desarrollo en América Latina?:* https://www.researchgate.net/profile/Gustavo-Bittencourt-3/publication/354652610_Por_que_son_importantes_los_determinantes_de_la_IED_para_a_las_politicas_de_desarrollo_en_America_Latina/links/6144671fd5f4292c01fefa24/Por-que-son-importantes-los-determinante
- Cachago, L. (16 de Diciembre de 2021). *Todo Comercio Exterior Ecuador*. Inversión extranjera directa, Derechos de los inversionistas, beneficios y normas.: <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/inversion-extranjera-directa-derechos-de-los-inversionistas-benef#>
- Calderón Cabello, D., y Granja Cañizares, G. (2021). La gestión de procesos en los proyectos de inversión y su relación con la planificación estratégica en el sector eléctrico ecuatoriano: Process management in investment projects and its relation to strategic planning in the ecuadorian electricity sector. *REVISTA CIENTÍFICA ECOCIENCIA*, 8, 1-19. <https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.80.636>
- Castillo Erika, G. M. (2020). *Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica*. Revista Espacios.
- CEPAL. (2021). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf
- Comunidad de Madrid. (s.f.). *Treinta años caminando juntos en Europa*. Retrieved 12 de Noviembre de 2022, from La Unión Europea es una asociación política y económica única en su género: <https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/es-union-europea-funciona-hace>
- Hablamos de Europa. (s.f.). *Tu portal sobre asuntos europeos*. Retrieved 12 de Noviembre de 2022, from La Construcción europea: <https://www.hablamosdeeuropa.es/es/Paginas/La-Construccion-Europea.aspx>
- Jiménez Giraldo, D. E., & Rendón Obando, H. (2012). Determinantes y efectos de la Inversión Extranjera Directa: revisión de literatura. *Ensayos de Economía*, 110.

- Muñoz Vicuña, M. (2021). *Universidad Andina Simón Bolívar*.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7950>
- OCDE. (2011). *OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa*. (E. OCDE, Ed.) Obtenido de <https://doi.org/10.1787/9789264094475-es>
- Parlamento Europeo. (08 de 11 de 2022). *Noticias Parlamento Europeo*. Obtenido de <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20221103STO48001/el-parlamento-quiere-frenar-las-subsvenciones-publicas-extranjeras>
- Reinoso, A. F. (Octubre de 2022). Nuevos retos para el Acuerdo Comercial Multipartes de la Unión Europea con Perú, Colombia y Ecuador. *Documentos de Trabajo, nº especial FC/EU-LAC (2) es*, 1-35. <https://doi.org/> <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DTFF02es>
- Rivas Aceves, S., & Puebla Ménez, A. D. (2016). Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 72.
- Sevilla Albornoz, C. A. (2018). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6553/1/T2801-MDEM-Sevilla-Acuerdo.pdf>
- Unión Europea. (s.f.). *Importación, exportación y comercio en la Unión Europea*. Retrieved 12 de Noviembre de 2022, from La UE en el comercio mundial: https://european-union.europa.eu/live-work-study/import-and-export_es#:~:text=La%20UE%20exporta%20cada%20d%C3%ADa,para%20m%C3%A1s%20de%20ochenta%20pa%C3%ADses.
- Vergara Romero , A., Sayonara Morejón, C., Márquez Sánchez, F., y Medina Burgos, J. (2022). Economía del conocimiento desde la visión del territorio: Knowledge economy from the perspective of the territory. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 9(3), 37-62. <https://doi.org/https://doi.org/10.21855/ecociencia.93.680>
- Vivias Agüero, P. (1999). Globalización de la económica y mundialización del capital. *Globalización*, 11, 59-80.